



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Ocho de septiembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00460-00

En atención a que la audiencia fijada para el 21 de agosto de 2020, no fue posible evacuarla teniendo en cuenta el alto volumen de Acciones Constitucionales, se hace necesario reprogramar la misma; en consecuencia, se señala fecha para la audiencia pública de que trata el Art. 373 del C.G.P., el día LUNES VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.).

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE J.S. CORTÉS RESTREPO
JUEZ

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. 61
FIJADO HOY EN LA SECRETARIA DEL
JUZGADO 2° DE FAMILIA DE ORALIDAD DE ITAGÜÍ,
ANT., EL DIA 09 SEP 2020 A LAS 8:00 A.M.
GLORIA PATRICIA QUINTERO T.
SECRETARIA